

CERTIFICADO N° 137

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 26° de fecha 1 de agosto de 2017, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la patente de "Cabares" letra "Da" con espectáculos artísticos y expendio de bebidas alcohólicas la que funcionará en un local ubicado en Avenida Errázuriz N° 562 2° Piso de la comuna de Santa Cruz a nombre de Karen Tamara Toro Avendaño RUT 15.119.350-1.

En Santa Cruz, a 01 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/